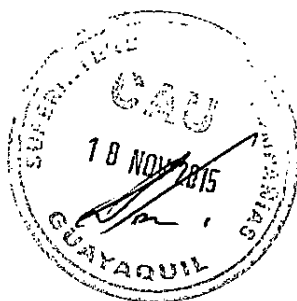


Señor
Víctor Manuel Anchundia Places
Intendente Nacional
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-

LCDO. JUAN CARLOS GARCÍA SANTOS, por los derechos que represento de la compañía **RADIO LA PRENSA T.V. S.A.** con RUC N° 0990026815001 en mi calidad de Gerente, a usted con el debido respeto, para solicitar que se sustituya la Carta de Cesión que consta en el **TRÁMITE APROBADO DE INSCRIPCIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES N° T-2015-55745 del EXPEDIENTE N°25292** ya que como consta en la carta de cesión adjunta al presente, el CESIONARIO es la Unidad de Gestión de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No más Impunidad con RUC N° 1768157870001 y el CEDENTE es el FIDEICOMISO MERCANTIL AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD-MEDIOS con RUC N° 1792341159001 como consta actualmente en la página web de la Superintendencia de Compañías, al haberse aprobado el trámite antes mencionado de mi representada.

Sírvase proveer.


Lcdo. Juan Carlos García Santos
Gerente
RADIO LA PRENSA T.V. S.A.



Quito, 10 de julio de 2015

Señor
Juan Carlos García Santos
Gerente
RADIO LA PRENSA T.V. S.A.
Presente.-

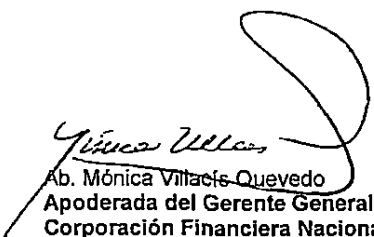
De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que se ha procedido a la cesión de cincuenta mil acciones ordinarias nominativas de RADIO LA PRENSA T.V. S.A. según lo detallado a continuación:

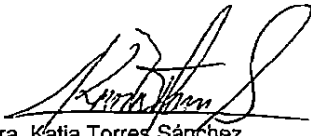
Cedente:	Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad - Medios
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Cesionario:	Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Mas Impunidad
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de acciones:	Cincuenta mil (50.000)
Números:	0001 a la 50.000
Valor de cada acción:	0.04 centavos de dólar
Título:	No. 02

La referida cesión consta en el Título No. 02, el cual se adjunta y comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, de tal manera que el cedente al ceder sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. Cabe mencionar que en los archivos de la Fiduciaria no se encontró el Libro de Acciones y Accionistas de esta compañía, por lo que, de conformidad con la Ley de Compañías se sirva registrar la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de RADIO LA PRENSA T.V. S.A. y remitir una copia de dicha transferencia.

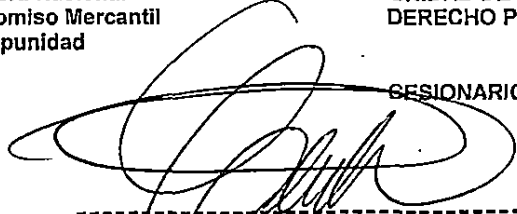
Atentamente,


Ab. Mónica Villacís Quevedo
Apoderada del Gerente General
Corporación Financiera Nacional
Fiduciaria del Fideicomiso Mercantil
AGD-CFN No Más Impunidad

CEDENTE


Dra. Katia Torres Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL
UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL
DERECHO PÚBLICO

CESSIONARIO


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 16 NOV 2015 FOLIA(S)



COMPañIA RADIO LA PRENSA T.V.S.A.

Guayaquil, 26 de diciembre de 2014

Señor.

Juan Carlos García Santos

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente cumplo en informarle que la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RADIO LA PRENSA T.V.S.A, celebrada el 26 de diciembre de 2015 lo ha designado a usted GERENTE en el ejercicio de su cargo usted ejercerá de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma por un periodo de DOS AÑOS.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario del Cantón Salinas, el 15 de Marzo de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de marzo de 1970, En la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el 16 de Octubre de 1989; En la Escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga de Plazo, Cambio de Domicilio, Transformación de Compañía de Responsabilidad Limitada a compañía Anónima y Reforma integral del Estatuto Social otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el 24 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de julio de 1995; en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre del año 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Marzo del año 2000.

Juan Carlos García Santos
Secretario Ad. Hoc de la Junta.-

Certifico que es fiel copia
de su original.

Firma Autorizada

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de diciembre del dos mil catorce, acepto el cargo de GERENTE de la compañía RADIO LA PRENSA T.V. S.A. para el cual he sido designado.

Juan Carlos García Santos
C.C. 0909938409

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

18/NOV/2015 15:08:01

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **46445** - **0**
JUAN GARCIA SANTOS

Expediente: **25292**

RUC: **0990026815001**

Razón social:

RADIO LA PRENSA T.V. S.A.

SubTipo tramite:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:

**SOLICITA SE SUSTITUYA LA CARTA DE
CESION DE ACCIONES TRAMITE 2015-55745**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.207

FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **RADIO LA PRENSA T.V. S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS GARCIA SANTOS**, de fojas 8.883 a 8.885, Registro de Nombramientos número 2.977.

ORDEN: 12207



Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1080270